



0057
Ministerio de Cultura y Educación

362



BUENOS AIRES, 8 MAR 1993

VISTO el expediente N° 37.996-4/90 del registro del ex Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se solicita la determinación de las incumbencias profesionales para el título de PROFESOR EN HISTORIA que otorga la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, de acuerdo a lo aprobado por Resolución del Consejo Superior de esa Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el título de Profesor en Historia que otorga la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES cuenta con validez nacional.

Que las actividades propuestas como incumbencias resultan adecuadas en función del objeto profesional y del carácter del título.

Que la formación prevista para el otorgamiento del título resulta suficiente para capacitar a los egresados en el desempeño de las actividades previstas en la incumbencia.

Que los organismos técnicos del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 21, incisos 10 y 11 de la Ley de Ministerio t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y en las incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer como incumbencia profesional del título de PROFESOR EN HISTORIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIÓNES, la que se explicita a continuación:

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza



362



Ministerio de Cultura y Educación

Ref. Exp. 37.996-4/90 ex-Ministerio de Educación y Justicia.

aprendizaje en el área de Historia.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuníquese, publique y archívese.-

*M. D.
Jorge D.
J. Rodriguez*

J. Rodriguez

Ing. Agr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION